



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N°

5 4 6

-2025-GORE-ICA-DRA

ICA,

30 DIC 2025

VISTO:

La propuesta de Directiva denominada "Normas que regulan la Dotación y el uso del uniforme Institucional en la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica";

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 254-2025-GORE-ICA-DRA de 01 de agosto de 2025 se aprobó la Directiva de Órgano N° 006-2025-GORE-ICA-DRA/OPA-E/PLAN denominada "Normas que regulan la Dotación y el uso del uniforme Institucional en la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica",

Que, mediante informe N° 286-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA-OA-EP el Equipo de Personal de la Oficina de Administración solicita la modificación de la Directiva de Órgano N° 006-2025-GORE-ICA-DRA/OPA-E/PLAN, aprobada por R.D. N° 254-2025-GORE-ICA-DRA en mérito a que de acuerdo a la comunicación cursada por el Procurador Público Regional el Convenio Colectivo 2022-2023 entre el FERTRASEP y el Gobierno Regional de Ica, ha sido declarado parcialmente nulo, en cuanto a las cláusulas de incidencia económica, es decir Uniforme, Canasta, Movilidad e Incentivos; asimismo indica que se mantienen en vigencia cualquier otro derecho reconocido legalmente a favor de los diversos sindicatos que conforman la FERTRASEP, manifestando por último que por la Resolución Directoral antes reseñada se ha aprobado la Directiva de Órgano N° 006-2025-GORE-ICA-DRA/OPA-E/PLAN denominada "Normas que regulan la Dotación y el uso del uniforme Institucional en la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica", la cual se ha sustentado en las cláusulas de incidencia económica del Convenio Colectivo 2022-2023 que han sido materia de Nulidad, por lo cual peticiona se actualice la Directiva referida, teniendo en cuenta la Directiva de Órgano N° 002-2022-GORE-ICA-DRA/OA;

Que, mediante Informe N° 037-2025-DRA/OPA-RJGC la Oficina de Planificación en mérito a lo expuesto por el Equipo de Personal concluye que la propuesta de modificación de Directiva cumple con la estructura vigente, aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 109-2023-GORE-ICA/GGR recomendando se eleve al Equipo de Personal con las modificaciones propuestas, proponiendo su aprobación;

Que, estando a lo expuesto y considerando que el Convenio Colectivo 2022-2023 ha sido declarado Nulo parcialmente, encontrándose comprendida dentro de dicha Nulidad, el monto que corresponde por concepto de Uniforme Institucional (S/ 4,500.00) y en mérito a dicho Convenio Colectivo se elaboró la Directiva de Órgano N° 006-2025-GORE-ICA-DRA/OPA-E/PLAN, por lo cual resulta pertinente aprobar la propuesta de Directiva para el pago del Uniforme Institucional, dejando sin efecto la aprobada por Resolución Directoral N° 254-2025-GORE-ICA-DRA de 01 de agosto de 2025; en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, y Administración; con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, D. Leg. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 546 -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, 30 DIC 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Directiva de Órgano N° 009-2025-GORE-ICA-DRA/OPA-E.PLAN denominada “Normas que regulan la dotación y el uso del Uniforme Institucional en la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica”, en mérito de las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Directiva de Órgano N° 006-2025-GORE-ICA-DRA/OPA-E/PLAN denominada “Normas que regulan la Dotación y el uso del uniforme Institucional en la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ica”, aprobada por Resolución Directoral N° 254-2025-GORE-ICA-DRA de 01 de agosto de 2025, en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTICULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Administración a través del Equipo de Personal implemente la presente Directiva, la cual es de obligatorio cumplimiento de todas las Áreas y Equipos de la Dirección Regional Agraria – Ica; bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

